

INFORME DE COMISARIO

**A LOS ACCIONISTAS DE:
FOOD HOUSE CATERING SERVICES S.A. CHOUSFOOD
Guayaquil – Ecuador**

Ref. Expediente No 164394

En cumplimiento de las disposiciones contenidas el Art. 279 de la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario de la compañía FOOD HOUSE CATERING SERVICES S.A. CHOUSFOOD, presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2017.

He revisado el Balance de la Compañía FOOD HOUSE CATERING SERVICES S.A. CHOUSFOOD, al 31 de diciembre del 2017, y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado a esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos Estados Financieros en base a la revisión efectuada.

La revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

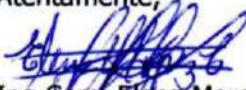
Como parte de la revisión se efectuaron pruebas de cumplimiento por parte de la Compañía FOOD HOUSE CATERING SERVICES S.A. CHOUSFOOD, y/o sus Administradores, con relación a:

- El cumplimiento por parte de los Administradores de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Que los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las NIC – NIIF y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, los mismos que surgen de los registros contables de la compañía.

Los resultados de nuestras pruebas no revelaron situaciones que, en mi opinión se consideren incumplimiento por parte de la Compañía FOOD HOUSE CATERING SERVICES S.A. CHOUSFOOD, por el año terminado el 31 de diciembre del 2017.

Es todo cuanto tengo que comentar sobre la administración del año 2017.

Atentamente,


Ing. Com. Elena Mercedes López Cáceres
CI. 0918392754
COMISARIO
Septiembre 21 del 2018